

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Unidad de Recursos Humanos

Área de Personal Académico



DIRECTIVA N° 001-2020-APER/ACAD-URH/UNT

“LINEAMIENTOS PARA EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO”

(APROBADA RCU N° 513-2020/UNT)

Trujillo – Perú

2020

DIRECTIVA N° 001-2020-APER/ACAD-URH/UNT

LINEAMIENTOS PARA CONCURSO DE PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

1. FINALIDAD:

Establecer lineamientos y procedimientos para el proceso de concurso de promoción y ascenso de categoría de docentes en la Universidad Nacional de Trujillo, periodo 2020, realizado preferentemente bajo la modalidad virtual en etapa de emergencia sanitaria.

2. OBJETIVOS:

- 2.1. Convocar a concurso de promoción y ascenso un total de 94 plazas orgánicas vacantes (31 de categoría Principal y 63 de Asociado), para su cobertura entre profesores aptos de Asociado a Principal y de Auxiliar para Asociado.
- 2.2. Promover el reconocimiento profesional de los docentes universitarios, basado en la calidad de su desempeño, capacitación, especialización, idoneidad y dominio de herramientas tecnológicas y pedagógicas.
- 2.3. Garantizar las mejoras remunerativas de los docentes de acuerdo a Ley, promover su desempeño y reconocer su capacitación y perfeccionamiento profesional.
- 2.4. Optimizar el financiamiento de las plazas vacantes, desplazándolas entre Departamentos Académicos de la misma Facultad y/o permutar las mismas con otras Facultades, bajo el concepto que las plazas pertenecen a la institución y su distribución y/o asignación se determinan en función a las necesidades académicas de las escuelas profesionales de las diferentes facultades.
- 2.5. Evaluar competencias cognitivas y pedagógicas que garanticen una mejor calidad de los servicios educativos y el cumplimiento de los fines de formación profesional, investigación y responsabilidad social universitaria.

3. ALCANCE:

- 3.1. Decanos de Facultades UNT
- 3.2. Directores de Departamentos Académicos UNT

4. BASE NORMATIVA:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley Universitaria N° 30220.
- c) Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo, 2017.
- d) Decreto Legislativo N° 1272, modifica la Ley 27444 y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- e) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- f) Ley N° 30697, fija 75 años como edad máxima para ejercer la docencia universitaria.
- g) Ley de Presupuesto para el año fiscal respectivo.
- h) Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- i) Programa Presupuestal 0066 "Formación Universitaria de Pregrado".

- j) Decreto Supremo N° 008-2020-SA, declara la Emergencia Sanitaria Nacional por noventa (90) días calendarios y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19 y sus modificatorias con Decreto de Urgencia N° 026-2020 y D.S. N° 008-2020-SA.
- k) Decreto Legislativo N° 1496, establece modalidades de estudio presencial, semipresencial y no presencial, y otras disposiciones de educación superior universitaria, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional;
- l) Resolución del Consejo Directivo N° 105-2020-SUNEDU/CD.
- m) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- n) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- o) OFICIO N° 0967-2019-EF/50.06, de opinión favorable de utilización de plazas para promoción docente -2019
- p) OFICIO N° 0373-2020-EF/50.05 de opinión favorable de utilización de plazas para promoción docente-2020

5. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Universidad garantiza la promoción de docentes aptos para ascender a la categoría inmediata superior; es decir, de Asociado a Principal y de Auxiliar y Asociado.
- 5.2. La UNT dispone de 94 plazas ordinarias en condición de vacantes, de las cuales, 31 son de categoría Principal y 63 de categoría Asociado.
- 5.3. La universidad promueve a sus docentes para asegurar la continuidad de los servicios académicos que se brinda a nivel de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional; tanto en modalidad presencial, como semipresencial y no presencial (a distancia).
- 5.4. El proceso de inscripción, evaluación y otorgamiento de la categoría docente, se realiza utilizando y respetando las normativas que rigen para el sistema universitario y la gestión pública.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. Plazas Vacantes

- 6.1.1. Las 94 plazas convocadas a concurso de ascenso, están creadas y aprobadas en el CAP, PAP y registradas en el AIRH-SP, debidamente financiadas y autorizadas por la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del MEF, según oficios: N° 0967-2019-EF/50.06 y N° 0373-2020-EF/50.05.
- 6.1.2. Las plazas vacantes se generan por acciones de cese, renuncia y/o fallecimiento de docentes, así como por incremento o crecimiento vegetativo.
- 6.1.3. Las plazas vacantes convocadas a concurso, son de dedicación a Tiempo Parcial (TP), Tiempo Completo (TC 40 h) y Dedicación Exclusiva (DE), distribuidas en diferentes Departamentos Académicos **(ANEXO 01)**.
- 6.1.4. En el proceso de concurso de promoción docente, participan los docentes aptos que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad pertinente, cuya antigüedad en la categoría es al 31 de julio del 2020. **(Véase detalle en ANEXO 02 y ANEXO 03)**

6.2. De la convocatoria

- 6.2.1. La convocatoria para concurso de promoción docente, se hará con anticipación de 20 días hábiles, después del quinto día de emitirse la resolución, publicado en el diario de mayor circulación de la localidad y en el Portal Web Institucional.

6.3. Del cronograma

6.3.1. Inicio del concurso: 16 de Noviembre de 2020

6.3.2. Término del concurso: 20 de Enero de 2021 (**Véase detalle en el Anexo 04**)

6.4. De los requisitos

CATEGORÍA	GRADO ACADÉMICO	TIEMPO DE SERVICIO
Asociado	Maestro o doctor (obtenido con estudios presenciales)	Contar con mínimo de 03 años como Profesor Auxiliar nombrado y haber realizado trabajos de investigación de acuerdo con su especialidad, en función a los méritos obtenidos los cuales incluye la producción científica, lectiva y de investigación.
Principal	Doctor (obtenido con estudios presenciales).	Contar con un mínimo de 05 años como Profesor Asociado nombrado y haber realizado trabajos de investigación de acuerdo con su especialidad, en función a los méritos obtenidos los cuales incluye la producción científica, lectiva y de investigación.

- Los demás requisitos están establecidos en el artículo 7º del Reglamento de Promoción Docente.

6.5. Postulación e Inscripción

6.5.1. La presente Directiva y otros formatos de inscripción, se descargarán del Portal Web de la Universidad Nacional de Trujillo: (<http://www.unitru.edu.pe>).

6.5.2. El Currículo Vitae del postulante debe estar debidamente foliado en la parte inferior derecha, debiéndose remitir en archivo digital PDF, al correo institucional del Área de Personal Académico (concursopromociondocente2020@unitru.edu.pe), el contenido de dichos documentos tiene carácter de declaración jurada.

6.5.3. Adjuntar los siguientes documentos que forman parte del currículum vitae en el siguiente orden:

- a) **Solicitud** dirigida al Rector de la UNT, debidamente firmada.
- b) **Copia escaneada de recibo por concepto de derecho de inscripción.**
- c) **Copia del DNI.**
- d) **Copia de grados académicos de bachiller, maestro y/o doctor**, en el caso de graduados en Universidades extranjeras, el grado deberá ser visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, reconocido por SUNEDU y/o revalidado por una Universidad Peruana autorizada.
- e) **Copia de título profesional**, expedido por una Universidad Peruana (copia autenticada por el Secretario General de la Universidad de procedencia). Los profesionales titulados en el extranjero, presentarán el Título revalidado por una Universidad Peruana, autorizada por SUNEDU;
- f) **Certificado y/o constancia de habilitación del Colegio Profesional correspondiente.**
- g) **Constancia de no tener sanción administrativa disciplinaria**, con resolución del Tribunal de Honor u Organismo similar y/o resolución confirmada por el Consejo Universitario, salvo rehabilitación administrativa expedida de conformidad con las normas vigentes.

- h) **Certificado de buena salud**, expedido por un centro hospitalario del Ministerio de Salud o EsSalud y/o En su defecto, declaración jurada de gozar de buena salud.
- i) **Certificado de salud mental**, expedido por un centro hospitalario del Ministerio de Salud o ESSALUD o por un profesional de la especialidad y/o declaración jurada de buena salud mental.
- j) **Declaración jurada con firma legalizada por Notario Público**, de no tener antecedentes penales por la comisión de delito doloso. (Formato B).
- k) **Declaración jurada de no tener relación conyugal o de consanguinidad en línea directa o colateral**, hasta el cuarto grado, o afinidad hasta el segundo grado, con alguno de los miembros del Jurado o sus cónyuges;
- l) **Declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad laboral**; (Formato B).
- m) **Un (01) ejemplar del trabajo de habilitación con su respectiva guía de aprendizaje**, relacionado con las disciplinas que cultiva el Departamento Académico del docente hábil, se presentarán en archivo digital PDF, a través del correo institucional concursopromociandocente2020@unitru.edu.pe

6.5.4. Los ganadores del concurso de ascenso, en el plazo de 7 días hábiles después de publicarse los resultados, adjuntarán los documentos originales que acrediten lo consignado en las Declaraciones Juradas (certificados negativos originales de antecedentes penales, certificados buena salud y de salud mental).

6.6. Conformación del Jurado

6.6.1. El Jurado está constituido por:

- a) Tres (03) **docentes titulares** de la especialidad en la UNT, de igual o superior categoría de la plaza en concurso, con grado de Doctor o Maestro, según corresponda y un (1) **docente accesitario** con los mismos requisitos de la selección de los miembros titulares, en orden de prelación, conforme a los siguientes **criterios**:
 - ✓ En primera instancia, deberá priorizarse el mismo Departamento Académico.
 - ✓ En segunda instancia, a la falta de docentes del mismo Departamento Académico, se acudirá al Departamento Académico afín de la misma Facultad.
 - ✓ En tercera instancia, de persistir la falta de docentes en la misma Facultad, recurrir a los Departamentos Académicos afines de otras Facultades.
- b) Dos (2) **delgados observadores** un (1) docente propuesto por el SUDUNT y un (1) estudiante del respectivo Consejo de Facultad.

6.6.2. El nombramiento del jurado se oficializa con Resolución Jefatural de la Unidad de Recursos Humanos.

6.7. Funciones del Jurado

- a) Recibir los expedientes de los postulantes de manera virtual del Área de Personal Académico de la UNT, a través del correo electrónico institucional.
- b) Convocar a los integrantes para instalar el Jurado Evaluador, utilizando la plataforma tecnológica con el soporte técnico de la Dirección de Sistemas y Comunicaciones.
- c) Revisar la documentación, declarar la aptitud y publicar la relación de postulantes aptos.

- d) Publicar en el portal web de la UNT, el cronograma de evaluaciones: Entrevista Personal, Trabajo de Habilitación, Clase Magistral y Currículo Vitae, precisando la fecha, hora y link de las reuniones virtuales, previa coordinación con la Dirección de Sistemas y Comunicaciones (DSC).
- e) Revisar el currículo vitae y evaluar a los concursantes, registrando los resultados de los factores de evaluación en los formatos y tablas que se anexan a la presente Directiva.
- f) Utilizar los formatos adecuados para registrar los resultados de: entrevista personal, trabajo de habilitación, clase magistral y currículo vitae.
- g) Realizar consultas o solicitar asesorías directas a las unidades académicas y administrativas de la UNT.
- h) Resolver los reclamos presentados por los concursantes, en el lapso de dos (02) días hábiles de presentados los recursos, bajo responsabilidad. Si los reclamos versan sobre etapas precluidas del proceso, los recursos y/o incidencias interpuestas fuera de plazo, se declararán "Improcedentes", sin lugar a reclamación posterior.
- i) Elaborar el cuadro de méritos, precisando al ganador de cada plaza en concurso y publicar en la página web de la UNT. *(Véase detalle en el ANEXO 07 y ANEXO 08).*
- j) Elaborar y suscribir las actas del concurso y convertirlas en archivo digital PDF.
- k) Remitir los expedientes y documentos digitales de todo lo actuado al correo del Área de Personal Docente concursopromociondocente2020@unitru.edu.pe, así como copias de las actas y resultados, derivar a las Facultades que correspondan.

6.8. Evaluación de docentes hábiles para promoción docente en la UNT

6.8.1. Currículo Vitae:

- a) Formación académica (grados académicos y títulos profesionales).
- b) Experiencia docente universitaria.
- c) Actualización y capacitación.
- d) Producción científica y humanística.
- e) Participación en certámenes académicos relacionados con la plaza que postula.
- f) Certificación relacionada con el dominio de idiomas.
- g) Informe del Departamento Académico.
- h) Actividades de responsabilidad social en universidades.
- i) Asesoría y/o evaluación (jurado) de tesis y/o trabajos de investigación de estudiantes.
- j) Reconocimiento de la Universidad Nacional de Trujillo, otras universidades, colegios profesionales, instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.

(Véase detalle en el ANEXO 01).

6.8.2. Capacidad Docente

- a) Entrevista Personal,
- b) Trabajo de Habilitación,
- c) Clase Magistral,
- d) Uso de Materiales de enseñanza,
- e) Evaluación de los estudiantes al docente apto sobre su desempeño.

(Véase detalle en el ANEXO 01).

6.8.3. Descalificación de postulantes

El postulante apto que no participe de las sesiones virtuales (entrevista personal y/o clase magistral), quedará descalificado automáticamente del proceso de concurso y no podrá ser objeto de reclamo posterior.

6.9. Resultados del Concurso

- a) El puntaje mínimo aprobatorio es de 60 puntos para ascender a profesor Asociado y 65 puntos para ascender a profesor Principal.
- b) El docente concursante que no alcanza el puntaje mínimo será considerado como **"Desaprobado"**.

Véase detalles en el **ANEXO 06** de la presente Directiva y en lo previsto en el artículo 34^o del Reglamento de Promoción Docente UNT.

6.10. Causales de Nulidad

- a) Suspender la evaluación y/o calificación de la exposición de la clase magistral para una fecha no considerada en el cronograma de concurso.
- b) Continuar el concurso sin resolver los reclamos o recursos administrativos interpuestos por los postulantes aptos.
- c) Vulnerar los principios especificados en el Artículo 8^o del Reglamento de Promoción Docente UNT.

6.11. Recursos administrativos

Los recursos de impugnación se deberán presentar en su oportunidad en la etapa correspondiente (Tacha del Jurado, Declaración de Aptitud del postulante y nulidad de los resultados finales del concurso) conforme se encuentra establecido en el Reglamento de Promoción Docente.

7. RESPONSABILIDADES

- 7.1. **Consejo Universitario**, oficializa con resolución la aprobación de la directiva, convocatoria y los resultados del concurso de promoción docente, a propuesta de la Unidad de Recursos Humanos.
- 7.2. **Decano**, ratifica la propuesta de Jurados y lo remite a la Unidad de Recursos Humanos, en un plazo de dos (02) días hábiles de recibido este requerimiento por parte del Departamento Académico, bajo responsabilidad.
- 7.3. **Unidad de Recursos Humanos**, oficializa con resolución jefatural la designación de los Jurados evaluadores, propone la directiva sobre "Lineamientos para el Concurso de Promoción Docente en la Universidad Nacional de Trujillo" y, eleva los resultados finales del concurso.
- 7.4. **Director del Departamento Académico**, propone los miembros de jurado en un plazo máximo que no exceda los tres (03) días hábiles, de recibido el requerimiento de la Unidad de Recursos Humanos.
- 7.5. **Jurado evaluador**, conformado por docentes universitarios especialistas que no tienen impedimentos legales para ser jurados.
- 7.6. **Dirección de Sistemas y Comunicaciones** y **Dirección de Imagen Institucional**, proporcionan el soporte técnico para difundir el proceso de concurso, realizar reuniones virtuales, cursar comunicaciones por correo institucional / página web, aplicar encuestas virtuales a estudiantes para

evaluación de desempeño docente, y otras facilidades para usar la plataforma tecnológica con el soporte técnico de la Dirección de Sistemas y Comunicaciones.

- 7.7. Tribunal de Honor**, determina y propone sanciones en caso de probarse infracciones e irregularidades en el proceso de concurso de promoción docente.

8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

- 8.1.** El proceso de concurso de promoción del personal docente de la UNT, se realizará de forma sumaria, garantizando el cumplimiento de plazos aprobados en el respectivo cronograma.
- 8.2.** Garantizar la transparencia del proceso de concurso de promoción, exhortando a los involucrados a cumplir con el Reglamento de Promoción Docente y demás normativa conexas.
- 8.3.** La presente Directiva entra en vigencia a partir de la fecha de expedición de la respectiva Resolución de Consejo Universitario.
- 8.4.** La presentación del currículum vitae, trabajo de habilitación y demás documentos son de responsabilidad exclusiva del postulante.

ANEXOS

Anexo N° 01: Relación de plazas convocadas a concurso de promoción del personal docente apto al 31/07/2020

Anexo N° 02: Docentes aptos a la categoría de Profesor Principal Al 31/07/2020

Anexo N° 03: Docentes aptos a la categoría de Profesor Asociado Al 31/07/2020

Anexo N° 04: Cronograma y etapas del concurso

Anexo N° 05: Factores de evaluación de los docentes hábiles para la Promoción Docente

Anexo N° 06: Cuadro de asignación de puntaje para promoción docente

Anexo N° 07: Cuadro de mérito para Profesor PRINCIPAL

Anexo N° 08: Cuadro de mérito para Profesor ASOCIADO

FORMATOS

Formato A: Solicitud del postulante

Formato B: Declaración Jurada

ANEXO N° 01
RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS A CONCURSO PARA ASCENSO DE CATEGORÍA DEL PERSONAL DOCENTE APTO AL 31-07-2020

DETALLE FACULTAD	PROFESOR PRINCIPAL			PROFESOR ASOCIADO		
	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
Ciencias Agroindustriales				01	03	
Ciencias Biológicas	03			06		
Ciencias Económicas	02	01		01	03	
Físicas y Matemáticas	03	01		01	04	
Medicina		06	01		11	01
Estomatología					01	
Ingeniería	01	01		02	04	
Ciencias Sociales	01	01		04	04	
Derecho y Ciencias Políticas					01	
Educación y Ciencias de la Comunicación	02	02		01	08	
Enfermería		01				
Farmacia y Bioquímica	04			03		
Química	01			02	02	
SUB TOTAL, PLAZAS	17	13	1	21	41	1
TOTAL, PLAZAS	31			63		
TOTAL, GENERAL	94					

ANEXO N° 02
DOCENTES APTOS A LA CATEGORIA DE PROFESOR PRINCIPAL AL 31/07/2020

UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES									
Nº PLAZA	Reg. AIRH-SP	CAN T.	DE	CATEGORIA Y MODALIDAD	A	CATEGORIA Y MODALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO 2020	CATEGORIA Y MODALIDAD DE LA PLAZA VACANTE
30	000748	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	ROJAS PADILLA CARMEN ROSA	1	NO EXISTE PLAZA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA									
43	000392	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	CEDANO SAAVEDRA CAROLINA ESTHER	1	NO EXISTE PLAZA
667	000476	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	MENDEZ GARCIA EDUARDO FELIPE	1	
668	000698	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	MORACHIMO BORREGO PABLO JAVIER	1	
13	000196	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	SAAVEDRA SARMIENTO HERACLIDES HUGO	1	
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS									
76	000405	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	CHICO RUIZ JULIO ROGER	1	(2) PRINCIPAL DE
83	000414	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	TUESTA COLLANTES LURDES	1	
81	000288	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	ZAVALA DE LA CRUZ FATIMA	1	
77	000508	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	SALDAÑA JIMENEZ JOSE ANTONIO	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA									
896	000331	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	LUJAN VELASQUEZ MANUELA NATIVIDAD	1	(1) PRINCIPAL DE
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION									
131	000461	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	RODRIGUEZ ARMAS ANGELA FREMIOT	1	(1) PRINCIPAL DE
970	000343	I	DE	ASOCIADO TP 20 H	A	PRINCIPAL TP 20 H	HERBIAS FIGUEROA MARGOT ISABEL	1	NO EXISTE PLAZA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD									
953	000542	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	CHOLAN CALDERON ANTONIO	1	NO EXISTE PLAZA
783	000366	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	PARMANGO REBAZA CRISTIAN AUSBERTO	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMIA									
22	000491	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	AGUILAR DELGADO JOSE LUIS	1	(1) PRINCIPAL DE
220	000646	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	CASTILLO VERA FELIX SEGUNDO	1	(1) PRINCIPAL TC
221	000342	I	DE	ASOCIADO TP 20 H	A	PRINCIPAL TP 20 H	BENITEZ GAMBOA JESUS SIGIFREDO	1	NO EXISTE PLAZA
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTADISTICA									
637	000537	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	GOMEZ ARCE RICARDO MARTIN	1	(1) PRINCIPAL DE
651	000495	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	ROJAS GARCIA DE RUIZ MARIA TERESITA	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FISICA									
274	000477	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	GUARDIA JARA JUAN ROOSEVELT	1	(1) PRINCIPAL DE
437	000498	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	ANGELATS SILVA LUIS MANUEL	1	(1) PRINCIPAL TC
1020	000785	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	JAUREGUI ROSAS SEGUNDO ROSALI	1	
DEPARTAMENTO ACAD. DE MATEMÁTICAS									
303	000441	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	ROJAS JERONIMO JENNY MARGARITA	1	(1) PRINCIPAL DE
663	000516	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	LARA ROMERO LUIS ALBERTO	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INFORMATICA									
336	000629	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	RODRIGUEZ MELQUIADES JOSE ANTONIO	1	NO EXISTE PLAZA
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE MEDICINA DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MORFOLOGIA HUMANA									
513	000636	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	ALVAREZ CARRILLO JAVIER IGNACIO	1	(1) PRINCIPAL TC
461	000511	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	FLORIAN ZAVALETA LUIS	1	
350	001531	I	DE	ASOCIADO TP 20 H	A	PRINCIPAL TP 20 H	RIOS CARO MARCO CESAR	1	NO EXISTE PLAZA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS BÁSICAS MEDICAS									
409	000316	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	ZARATE ARCE MARCO ANTONIO	1	(2) PRINCIPAL TC
132	000529	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	ARANCIBIA ARROYO CARLOS FERNANDO	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIRUGIA									
503	000367	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	SALIRROSAS BERMUDEZ SEGUNDO VICTOR	1	(3) PRINCIPAL TC
427	000871	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	URIOL VALVERDE RONALD EUGENIO	1	
412	000690	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	DIAZ VERA FELIX EDUARDO	1	
374	000519	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	CHAVEZ GIL MARIO ALBERTY	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FISILOGIA HUMANA									

452	000472	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	JAUREGUI SAGASTEGUI JOSE SEVERO	1	NO EXISTE PLAZA
DEPARTAMENTO ACAD. DE MEDICINA									
515	000475	I	DE	ASOCIADO TP 20 H	A	PRINCIPAL TP 20 H	DIAZ PLASENCIA JUAN ALBERTO	1	(1) PRINCIPAL TP 20H
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA									
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTOMATOLOGIA									
499	000454	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	PALOMINO DE TABDADA GLADYS ISAUARA	1	NO EXISTE PLAZA
501	000485	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	BASAURI ESTEVES ROSA LEONOR	1	
407	000356	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	HUAMANI MUÑOZ BALBIN WILDER	1	
802	000382	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	PORTELLA VEJARANO SILVIA ELIZABET	1	
442	000706	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	ALARCO LA ROSA LUIS FELIPE	1	
506	000705	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	GUILLEN GALARZA MANUEL FERNANDO	1	
157	000737	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	AGUIRRE AGUILAR AUGUSTO ALBERTO	1	
476	000745	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	JIMENEZ PRADO CESAR AUGUSTO	1	
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES									
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ARQUEOLOGIA Y ANTROPOLOGIA									
1021	000434	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	MORALES GAMARRA RICARDO ENRIQUE	1	(1) PRINCIPAL TC
557	000244	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	VIGO MURGA EVERT ARTURO	1	
558	000397	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	ZAPATA MENDOZA MERCEDES ELENA	1	
90	000951	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	ARRIAGA VERASTEGUI HILDA CELIA	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES									
26	000240	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	ALZA SALVATIERRA VANESSA JOCELYN	1	NO EXISTE PLAZA
567	000401	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	CORDOVA LLONTOP JOSE MARCOS ULISES	1	
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS									
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS JURIDICAS PRIVADAS Y SOCIALES									
971	000460	I	DE	ASOCIADO TP 20 H	A	PRINCIPAL TP 20 H	MARADIEGUE RIOS ROBERTO LEOPOLDO ALFREDO	1	NO EXISTE PLAZA
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE EDUCACION									
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION									
642	000938	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	MEREGILDO GOMEZ MAGNA RUTH	1	(2) PRINCIPAL TC
883	000649	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	CAMACHO FIGUEROA CARLA ELIZABETH	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LENGUA NACIONAL Y LITERATURA									
961	000604	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	CASTAÑEDA AZABACHE JULIA SIXTINA	1	(1) PRINCIPAL TC
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE IDIOMAS Y LINGÜÍSTICA									
335	000543	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	CALDERON CALDERON CARLOS ENRIQUE	1	NO EXISTE PLAZA
900	000742	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	ANTICONA SANDOVAL ROSA UBALDINA	1	
697	000884	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	REYES FLORES DE ALAYO ZONIA LUZ	1	
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE ENFERMERIA									
DEPARTAMENTO ACAD. DE LA MUJER Y DEL NIÑO									
858	000379	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	TABDADA PILCO ROCIO YVONNE	1	(1) PRINCIPAL TC
728	000109	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	CHUNGA MEDINA JANET JULIA	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA									
198	001576	I	DE	ASOCIADO TP 20 H	A	PRINCIPAL TP 20 H	POLO CAMPOS FREDY HERNAN	1	NO EXISTE PLAZA
193	001575	I	DE	ASOCIADO TP 20 H	A	PRINCIPAL TP 20 H	PINEDO AÑORGA ELEUDORA ELIZABETH	1	
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA									
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BIOQUIMICA									
431	000587	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	GAVIDIA VALENCIA JOSE GILBERTO	1	NO EXISTE PLAZA
776	000540	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	CHAVEZ ABANTO LUIS ALBERTO	1	(2) PRINCIPAL DE
895	000530	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	SAAVEDRA SUAREZ SEGUNDO FRANCISCO	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FARMACOLOGIA									
21	000844	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	GUEVARA VASQUEZ ANA MARIA DEL CARMEN	1	NO EXISTE PLAZA
8	000103	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	MANTILLA RODRIGUEZ ANA ELENA	1	
790	000312	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	YBAÑEZ JULCA ROBERTO OSMUNDO	1	
DEPARTAMENTO ACAD. DE FARMACOTECNIA									
801	000726	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	AYALA JARA CARMEN ISOLINA	1	(2) PRINCIPAL DE
666	000720	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	RODRIGO VILLANUEVA DE SANCHEZ ELDA MARITZA	1	
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE INGENIERIA									
DEPARTAMENTO ACAD. DE INGENIERIA INDUSTRIAL									
14	000666	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	BUHELLI PERALES DRIVEL JACKSON	1	(1) PRINCIPAL TC
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA DE SISTEMAS									
207	000473	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	BOY CHAVIL LUIS ENRIQUE	1	NO EXISTE PLAZA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA DE MINAS									

585	000579	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	ANTONIO ARAUJO EUSEBIO	1	(I) PRINCIPAL DE
DEPARTAMENTO ACAD. DE INGENIERIA DE METALURGICA									
851	000369	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	AGUILAR RODRIGUEZ LUIS WILFREDO	1	NO EXISTE PLAZA
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA									
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE QUIMICA									
91	000802	I	DE	ASOCIADO DE	A	PRINCIPAL DE	CRUZ MONZON JOSE ALFREDO	1	(I) PRINCIPAL DE
695	000455	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	YUPANQUI GIL NAPOLEON SEGUNDO	1	NO EXISTE PLAZA
SEDES DESCENTRALIZADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO									
SEDES DESCENTRALIZADAS DEL VALLE JEQUETEPEQUE									
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LENGUA NACIONAL Y LITERATURA									
985	000817	I	DE	ASOCIADO TC	A	PRINCIPAL TC	VENEGAS PIMINCHUMO CECILIO ENRIQUE	1	NO EXISTE PLAZA

TOTAL	76
--------------	-----------

TOTAL, DOCENTES APTOS	76
------------------------------	-----------

DOCENTES APTOS	
CATEGORIA Y MODALIDAD	CANTIDAD
ASOCIADO DE	23
ASOCIADO TC	46
ASOCIADO TP 20 H	7
TOTAL, APTOS	76

PLAZAS VACANTES DE PRINCIPALES	
CATEGORIA Y MODALIDAD	CANT.
PRINCIPAL DE	17
PRINCIPAL TC	13
PRINCIPAL TP 20H	1
TOTAL, PLAZAS VACANTES	31

ANEXO N° 03
DOCENTES APTOS A LA CATEGORIA DE PROFESOR ASOCIADO AL 31/07/2020

UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES									
Nº PLAZA	REGISTRO AIRH-SP	CANT.	DE	CATEGORIA Y MODALIDAD	A	CATEGORIA Y MODALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO 2020	CATEGORIA Y MODALIDAD DE LA PLAZA VACANTE
591	000905	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	BARRAZA JAUREGUI GABRIELA DEL CARMEN	1	(2) ASOCIADO TC
904	000744	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	SANCHEZ GONZALEZ JESUS ALEXANDER	1	
33	000617	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	VILLANUEVA SANCHEZ JORGE ARTURO	1	
38	000591	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	OTOYA AYESTA AMANDA MAGALI DEL PILAR	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA									
44	001542	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	APOLITANO URBINA CESAR MANUEL	1	(1) ASOCIADO DE
782	000503	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	RAMIREZ SANCHEZ JULIA MERCEDES	1	(1) ASOCIADO TC
46	000640	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	ALARCON GUTIERREZ WILLMAN NEPTALI	1	
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS									
88	000396	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	RODRIGUEZ SOTO JUAN CARLOS	1	(3) ASOCIADO D
278	000585	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	MEDINA TAFUR CESAR AUGUSTO	1	
89	000550	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	ZAVALETA ESPEJO GINA GENARA	1	
92	000758	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	VENEROS TERRONES ROGER	1	NO EXISTE PLAZA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA									
119	000642	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	QUINTANA DIAZ ANIBAL	1	(2) ASOCIADO DE
793	000525	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	ZAVALETA VERDE EDGAR DAVID	1	
120	000823	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	MUÑOZ GONZA EDUARDO JOSE	1	
277	000123	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	VASQUEZ VALLES MARIA NELLY	1	
314	000600	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	LLENQUE DIAZ LUIS ALBERTO	1	
560	000902	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	AGREDA GAITAN JAIME ENRIQUE	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PESQUERIA									
318	000766	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	LUJAN BULNES LUIS ANGELO	1	(1) ASOCIADO DE
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION									
339	001571	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	ESPINOZA SANCHEZ NASER ADALBERTO	1	NO EXISTE PLAZA
165	000753	1	DE	AUXILIAR TP 20 H	A	ASOCIADO TP 20 H	ROEDER ROSALES FRANCISCO JOSE	1	
169	000438	1	DE	AUXILIAR TP 10 H	A	ASOCIADO TP 10H	CARRASCAL CABANILLAS JUAN CARLOS	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD									
888	000507	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	MIRANDA ROBLES JUAN CARLOS	1	(2) ASOCIADO TC
565	000750	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	VALIENTE SALDAÑA YONI MATED	1	
181	000950	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	HERRERA ASMAT CESAR AUGUSTO	1	
569	000879	1	DE	AUXILIAR TP 20 H	A	ASOCIADO TP 20 H	MANTILLA SEVILLANO JORGE EDWIN	1	NO EXISTE PLAZA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMIA									
217	000012	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	BAUTISTA ZUÑIGA LILY DE LA CONCEPCION	1	(1) ASOCIADO TC
20	000916	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	JAULIS QUISPE DAVID	1	(1) ASOCIADO DE
312	000614	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	ASMAT ALVA ALBERTO RAMIRO	1	
313	000558	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	ZAVALETA LOPEZ MARIA CECILIA	1	
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTADISTICA									
333	000565	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	RUBIO JACOBO LUIS ALBERTO	1	(1) ASOCIADO DE
250	000553	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	CUADRA MORENO MARIANA LUCIA	1	(1) ASOCIADO TC
182	000761	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	CHAFLOQUE VITERI SERGIO ALBERT	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FISICA									
280	001569	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	SAMANAMUD MORENO FANNY VALENTINA	1	(1) ASOCIADO TC
DEPARTAMENTO ACAD. DE MATEMATICAS									
315	000725	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	HERNANDEZ BRACAMONTE ORLANDO MARTIN	1	NO EXISTE PLAZA
285	000570	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	ZAVALETA QUIPUSCOA SANTOS AZUCENA	1	(1) ASOCIADO TC
323	000572	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	MONTALVO BONILLA MANUEL COSME	1	
379	000643	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	ZUBIAGA VERA WILLY FRANK	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INFORMATICA									
993	000731	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	PERALTA LUJAN JOSE LUIS	1	(1) ASOCIADO TC

995	001565	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	SALAZAR CAMPOS JUAN ORLANDO	1	
906	000541	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	GUEVARA RUIZ RICARDO MANUEL	1	
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE MEDICINA									
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MORFOLOGIA HUMANA									
360	000484	I	DE	AUXILIAR TP 20 H	A	ASOCIADO TP 20 H	SALAS RUIZ CARLOS EFREN	1	(1) ASOCIADO TP 20H
385	000517	I	DE	AUXILIAR TP 20 H	A	ASOCIADO TP 20 H	GUZMAN GAVIDIA RAFAEL CARLOS	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS BASICAS MEDICAS									
382	000947	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	PLASENCIA ALVAREZ JORGE OMAR	1	NO EXISTE PLAZA
DEPARTAMENTO ACAD. DE CIRUGIA									
355	000523	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	RODRIGUEZ VASQUEZ SANDRO	1	(3) ASOCIADO TC
704	000729	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	FLORES ESTRADA LUIS ALBERTO	1	
419	000684	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	CEDANO GUADAMOS MANUEL ALIPIO	1	
284	001572	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	LIND GONZALEZ Y TALO ERICK	1	
414	000776	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	TERRONES DEZA JUAN MANUEL	1	
DEPARTAMENTO ACAD. DE PEDIATRIA									
976	000694	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	LAZARO RODRIGUEZ HERMINIA	1	(2) ASOCIADO TC
537	000032	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	SANCHEZ REYNA VICTOR ANDRES	1	
DEPARTAMENTO ACAD. DE MEDICINA									
358	000746	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	LINARES CAFFO LUIS ENRIQUE	1	(5) ASOCIADO TC
463	000533	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	VICUÑA RIOS DORA LUCIA	1	
471	000703	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	PLASENCIA YASUDA RAY ROLANDO	1	
520	000375	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	RAMIREZ BOCANEGRA MAXIMO ALFREDO	1	
522	000757	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	ASMAT ANHUAMAN ANA MARISELA	1	
523	000577	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	TRUJILLO NECIOSUP MILAGROS	1	
420	000532	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	ALDAVE HERRERA AUGUSTO MANUEL	1	
357	000528	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	ABANTO MONTALVAN PERCY	1	
474	000687	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	GONZALES MORENO JUAN MANUEL	1	
530	000575	I	DE	AUXILIAR TP 20 H	A	ASOCIADO TP 20 H	DELGADO TELLO HUMBERTO	1	
531	000359	I	DE	AUXILIAR TP 20 H	A	ASOCIADO TP 20 H	NIETO CALDERON JUAN MIGUEL	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA									
538	00567	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	LUNA FARRO MARIA ELENA	1	(1) ASOCIADO TC
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA									
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTOMATOLOGIA									
467	000677	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	FARFAN VERASTEGUI LUIS GUSTAVO	1	(1) ASOCIADO TC
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES									
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ARQUEOLOGIA Y ANTROPOLOGIA									
247	000759	I	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	CUEVA CASTILLO CHRISTIAN ARTURO	1	(2) ASOCIADO DE
87	000754	I	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	CARDENAS GOYENA NELLY GRACIELA	1	
792	000555	I	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	ROSALES THAM TERESA ESPERANZA	1	
29	001530	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	VEGA OBESO ELENA	1	(2) ASOCIADO TC
161	000912	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	NAVARRETE FLORES RIGOBERTO HERNAN	1	
568	000853	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	CORTEZ AVALOS CESAR AUGUSTO	1	
465	000915	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	YEPJEN RAMOS ALEJANDRO ELJOV	1	
823	000943	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	CASTAÑEDA MURGA JOSE JUAN	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES									
846	000717	I	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	CANALES HERRADA CATHERINE SOCORRO	1	(2) ASOCIADO DE
134	000749	I	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	FELIPE OBANDO TOMAS ENRIQUE	1	(2) ASOCIADO TC
213	000752	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	PELAEZ VINGES EDGARD JOSE	1	
563	000773	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	SANCHEZ CORREA YESENIA	1	
824	000764	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	CRUZADO SAUCEDO LUZ HERFILIA	1	
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS									
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS JURIDICAS PUBLICAS Y POLITICAS									
596	000886	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	MORALES GALARRETA JORGE GUILLERMO	1	NO EXISTE PLAZA
598	000429	I	DE	AUXILIAR TP 20 H	A	ASOCIADO TP 20 H	MATTA BERRIOS WILLAM ALFREDO	1	
616	001581	I	DE	AUXILIAR TP 20 H	A	ASOCIADO TP 20 H	LUJAN TUPEZ JOSE LUIS	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS JURIDICAS PRIVADAS Y SOCIALES									
615	000588	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	CHAVEZ GUTIERREZ SARA DEL CARMEN	1	(1) ASOCIADO TC
618	000345	I	DE	AUXILIAR TP 20 H	A	ASOCIADO TP 20 H	REYES SANCHEZ LUIS	1	NO EXISTE PLAZA
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE EDUCACION									
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION									

641	000602	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	ORBEGOSO DAVILA LUIS ALBERTO	1	(3) ASOCIADO TC
1013	001567	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	GUTIERREZ ALARCON HILMA ROSA	1	
1014	000645	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	QUIPUSCOA SILVESTRE MANUEL	1	
722	001568	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	SILVA MERCADO YANETH YACKELINE	1	
643	000779	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	VASQUEZ MONDRAGON CECILIA DEL PILAR	1	
246	000631	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	JARA LEON HILDA	1	(1) ASOCIADO DE
DEPARTAMENTO ACAD. DE CIENCIAS PSICOLOGICAS									
656	000878	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	BURGOS GOICOECHEA SABY	1	(1) ASOCIADO TC
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE IDIOMAS Y LINGÜÍSTICA									
212	001522	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	AGUILAR CARRERA ERIKA DEL CARMEN	1	(1) ASOCIADO TC
702	000465	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	BELTRAN CENTURION MARUZZELA YSABEL	1	
703	000683	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	DEL ROSARIO ALFARO JOSE LEONARDO	1	
DEPARTAMENTO ACAD. DE LENGUA NACIONAL Y LITERATURA									
718	000562	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	PAREDES IBAÑEZ MARTHA AZUCENA	1	(1) ASOCIADO TC
DEPARTAMENTO ACAD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL									
719	000650	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	HIDALGO JIMENEZ PEPE ALEXANDER	1	(2) ASOCIADO TC
40	000255	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	ALIAGA LOYOLA LUIS JAVIER	1	
720	000620	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	VASQUEZ SANCHEZ JUAN LORGIO	1	
721	000740	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	BAZAN GUZMAN MARIA LUISA	1	
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA									
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BIOQUIMICA									
23	000822	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	RENGIFO PENADILLOS ROGER ANTONIO	1	(1) ASOCIADO DE
803	000702	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	ABANTO ZAMORA FRANCISCO MOISES	1	
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FARMACOLOGIA									
145	000322	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	CAMPOS FLORIAN JULIO VICTOR	1	NO EXISTE PLAZA
24	000736	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	MARIN TELLO CARMEN LUISA	1	
804	000686	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	GANQZA YUPANQUI MAYAR LUIS	1	
600	001534	1	DE	AUXILIAR TP 20 H	A	ASOCIADO TP 20 H	AMAYA LAU LUISA OLIVIA	1	
DEPARTAMENTO ACAD. DE FARMACOTECNIA									
85	000581	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	VENEGAS CASANOVA EDMUNDO ARTURO	1	(2) ASOCIADO DE
806	000630	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	SOTO VASQUEZ MARILU ROXANA	1	
781	000866	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	RUIZ REYES SEGUNDO GUILLERMO	1	
UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE INGENIERIA									
DEPARTAMENTO ACAD. DE INGENIERIA INDUSTRIAL									
833	000733	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	GONZALEZ SANCHEZ JOSE LUIS	1	(1) ASOCIADO TC
830	000559	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	INCA ALAYO MARTIN BARTOLOME	1	
DEPARTAMENTO ACAD. DE INGENIERIA DE SISTEMAS									
837	000512	1	DE	AUXILIAR TP 20 H	A	ASOCIADO TP 20 H	TORRES VILLANUEVA MARCELINO	1	NO EXISTE PLAZA
838	000713	1	DE	AUXILIAR TP 20 H	A	ASOCIADO TP 20 H	SUAREZ REBAZA CAMILO ERNESTO	1	
849	001526	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	MENDOZA RIVERA RICARDO DARIO	1	(1) ASOCIADO TC
383	000208	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	MENDOZA DE LOS SANTOS ALBERTO CARLOS	1	
1009	000786	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	SANCHEZ TICONA ROBERT JERRY	1	
DEPARTAMENTO ACAD. DE INGENIERIA DE MINAS									
164	001536	1	DE	AUXILIAR TP 20 H	A	ASOCIADO TP 20 H	GAMARRA REYES FILOMENO BILMER	1	NO EXISTE PLAZA
216	000917	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	ARANGO RETAMOZO SOLID MARINO	1	(1) ASOCIADO TC
998	001574	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	SICCHA RUIZ ORLANDO ALEX	1	
999	000639	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	GALVAN MALDONADO ALBERTO	1	
DEPARTAMENTO ACAD. DE INGENIERIA DE METALURGICA									
459	000622	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	VEGA GONZALEZ JUAN ANTONIO	1	NO EXISTE PLAZA
19	000566	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	BRICEÑO ROLDAN FEDERICO BRAULIO	1	
DEPARTAMENTO ACAD. DE INGENIERIA DE MATERIALES									
822	000887	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	DIAZ DIAZ ALEX FABIAN	1	(1) ASOCIADO TC
847	000924	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	VEGA ANTICONA ALEXANDER	1	
384	000925	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	CHAVEZ NOVDA DANNY MESIAS	1	
1005	000191	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	OTINIAND MENDEZ SANTOS DIONICIO	1	
DEPARTAMENTO ACAD. DE INGENIERIA MECANICA Y ENERGIA									
863	000627	1	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	GUAYAN HUACCHA ELI	1	NO EXISTE PLAZA
243	000914	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	RIVERA CARDOSO LUIS MIGUEL	1	(2) ASOCIADO DE
845	000701	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	AZABACHE VASQUEZ EDUARDO FAUSTO	1	
244	000922	1	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	ORTIZ TAVARA JHONNY EDGAR	1	

UNIDAD OPERATIVA: FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA										
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE QUIMICA										
884	000468	I	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	MENDOZA BOBADILLA JORGE LUIS	1		(2) ASOCIADO DE
885	000718	I	DE	AUXILIAR DE	A	ASOCIADO DE	SALDAÑA SAAVEDRA SEGUNDO JUAN	1		
889	000467	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	VASQUEZ BLAS CARLOS	1		(1) ASOCIADO TC
DEPARTAMENTO ACAD. DE INGENIERIA QUIMICA										
902	000624	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	ESQUERRE PEREYRA PAUL HENRY	1		(1) ASOCIADO TC
905	000424	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	MORENO EUSTAQUIO WALTER	1		
SEDES DESCENTRALIZADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO										
SEDE DESCENTRALIZADA DEL VALLE JEQUETEPEQUE										
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES										
988	000603	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	FLORES PEREZ YOYA BETZABE	1		NO EXISTE PLAZA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA										
990	000762	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	ISHIKANE JIMENEZ GLORIA ALEJANDRA	1		NO EXISTE PLAZA
SEDE DESCENTRALIZADA DE HUAMACHUCO										
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES										
996	000774	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	VEGAS NIÑO RODOLFO MOISES	1		NO EXISTE PLAZA
997	000775	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	SALVADOR RODRIGUEZ DANIEL JOSE	1		
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA MUJER Y EL NIÑO										
1001	000777	I	DE	AUXILIAR TC	A	ASOCIADO TC	RODRIGUEZ MENDEZ ROSANA EDITH	1		NO EXISTE PLAZA

TOTAL	136
--------------	------------

TOTAL, DE DOCENTES APTOS	136
---------------------------------	------------

DOCENTES APTOS	
CATEGORIA Y MODALIDAD	CANT.
AUXILIAR DE	36
AUXILIAR TC	86
AUXILIAR TP 20 H	13
AUXILIAR TP 10 H	01
TOTAL, APTOS	136

PLAZAS VACANTES A LA CATEGORIA DE ASOCIADO	
CATEGORIA Y MODALIDAD	CANT.
ASOCIADO DE	21
ASOCIADO TC	41
ASOCIADO TP 20 H	01
TOTAL, PLAZAS VACANTES	63

ANEXO N° 04
CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL CONCURSO:

ETAPA	CRONOGRAMA
PUBLICACIÓN DE PLAZAS EN LA WEB https://www.unitru.edu.pe	DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE 2020 HASTA LA CULMINACIÓN DEL CONCURSO
PUBLICACION EN DIARIO	15 DE NOVIEMBRE 2020
INSCRIPCION	DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE 2020
ALCANJE DE MIEMBROS DE JURADO DE LA FACULTAD AL ÁREA DE PERSONAL ACADÉMICO	DEL 18 AL 27 DE NOVIEMBRE 2020
RESOLUCION JEFATURAL DE NOMBRAMIENTO DE JURADO	DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE 2020
PRESENTACION DE TACHAS A MIEMBROS DE JURADO	DEL 07 AL 11 DE DICIEMBRE 2020
ENTREGA DE EXPEDIENTES AL JURADO	14 Y 15 DE DICIEMBRE 2020
EVALUACION DE EXPEDIENTES	DEL 16 DE DICIEMBRE 2020 AL 07 DE ENERO DE 2021
PUBLICACION DE RESULTADOS POR EL JURADO EN LA FACULTAD RESPECTIVA	08 DE ENERO 2021
PRESENTACION DE RESULTADOS POR PARTE DE JURADO AL AREA DE PERSONAL ACADEMICO	08 DE ENERO 2021
IMPUGNACION A LOS RESULTADOS DEL CONCURSO	DEL 11 AL 13 DE ENERO 2021
APROBACION DE RESULTADOS Y EMISION DE RESOLUCION	DEL 14 AL 20 DE ENERO 2021

La convocatoria, directiva y formatos, los postulantes podrán que descargar a través de:

- El Portal Web de la Universidad Nacional de Trujillo: <http://www.unitru.edu.pe>

INFORMES E INSCRIPCIONES

- Informes: Área de Personal Docente, Segundo Piso (Local Central UNT)
Teléfono: 044-256629
- Inscripción: correo institucional del Área de Personal Académico
concursopromociondocente2020@unitru.edu.pe.
- **Costo por derecho de inscripción: S/.**
200,00
Pago se realizará en la siguiente entidad:



CIERRE DE INSCRIPCIONES

- **Fecha y hora:** 11 de diciembre de 2020, hasta las 23:59 horas. PASADA LA HORA Y FECHA, LA INSCRIPCION SE CONSIDERA NO VALIDA.

Trujillo, NOVIEMBRE del 2020

ANEXO N° 05

EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES HÁBILES PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNT

A.- CURRICULUM VITAE:

I. Formación académica (grados y títulos) (ptje. máx. 14.0)

I.-	TÍTULOS	PUNTAJE
1.1.	Título Profesional	5.0
1.2.	Segunda Especialidad	2.0
1.3	Otro Título Profesional afín	2.0
II.-	GRADOS ACADÉMICOS	
2.1.	Maestro	5.0
2.2.	Doctor	8.0

I. TÍTULOS:

- 1.1. Se evalúa el título profesional correspondiente a la carrera profesional de la Facultad a la que se postula.
- 1.2. Se evalúa el segundo título de la carrera afín.

II. GRADOS ACADÉMICOS

- 2.1. Se evalúa el grado académico más alto.
- 2.2. Sólo serán evaluados los grados expedidos por una Universidad y que tengan correspondencia con el título profesional o los relacionados con el ejercicio de la docencia (por ejemplo, pedagogía universitaria; didáctica universitaria y docencia e investigación).
- 2.3. Los títulos recibidos en el extranjero serán evaluados siempre que estén revalidados en el Perú o que hayan sido reconocidos oficialmente en aplicación de los convenios de reciprocidad para la validez de títulos.

2. Experiencia profesional y/o docente (ptje max 5.0)

RUBROS		TIEMPO DE SERVICIO POR CATEGORÍA	PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO	PUNTAJE TOTAL DEL RUBRO
2.1	Experiencia docente en la categoría de Auxiliar	De (4 - 6 años)	3	5.0
		De (7 - 10 años)	5	
2.2	Experiencia docente en la categoría de Asociado	De (6 - 7 años)	3	
		De (8 - 10 años)	5	

- Solo se calificará la experiencia docente en la categoría de Auxiliar al postulante que se promueva a la categoría de Asociado, con un puntaje máximo de 5 puntos.
- Asimismo, se calificará la experiencia docente en la categoría de Asociado, al postulante que se promueva a la categoría de Principal, con un puntaje máximo de 5 puntos.
- El puntaje de la experiencia docente de Auxiliar y Asociado no es acumulativo.

3. Actualizaciones y/o capacitaciones (ptje. máx. 14.0)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE TOTAL DEL RUBRO
3.1	Cursos de capacitación en didáctica universitaria e inducción para el desempeño docente, certificado por la UNT, de los últimos cinco años (por cada 30 h) o dos (02) créditos.	1.0	3.0	
3.2	Cursos de capacitación en didáctica universitaria e inducción para el desempeño docente, certificado por otra Universidad de los últimos cinco años (por cada 30 h) o dos (02) créditos.	0.25	1.0	
3.3	Capacitación en el uso de herramientas tecnológicas relacionadas con la educación virtual (por cada 10 h).	0.5	2.5	

3.4	Estudios concluidos para la obtención de un segundo grado de maestro o doctor, relacionada con el área al que postula, por ciclo concluido.	0.5	1.5	14.0
3.5	Estudios concluidos para obtener el título en Segunda Especialidad, vinculada al área que postula, por cada ciclo académico.	0.2	0.2	
3.6	Cursos de capacitación o actualización (capacitador, expositor, tallerista, facilitador, monitor) por cada 6 h o capacitado, por cada 20 h en universidades, vinculados al área que postula o a los roles misionales de la universidad (investigación científica y responsabilidad social).	0.7	2.8	
3.7	Asistencia o participante en cursos de capacitación o actualización por cada 6 h o capacitado, por cada 20 h en instituciones no universitarias debidamente registradas o reconocidas formalmente, vinculados al área que postula o a los roles misionales de la universidad (investigación científica y responsabilidad social).	0.25	1.0	
3.8	Estancias de investigación y/o capacitación en universidades nacionales o extranjeras relacionadas con el área al que postula; por cada 10 días de permanencia.	1.0	2.0	

- El puntaje es acumulativo hasta máximo de 14.0 puntos

4. Producción científica y humanística (ptje. máx. 13.0)

OBRAS Y/O TRABAJOS		PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR OBRAS Y/O TRABAJOS	PUNTAJE TOTAL DEL RUBRO
4.1	a. Obra o publicación premiada o editada a nivel nacional e internacional o libros editados debidamente registrados en la Biblioteca Nacional del Perú (depósito legal y código ISBN) o instituciones similares, la calificación se asignará por libro; a los coautores se asignará igual puntaje.	1.0	3.0	13.0
	b. Obra o publicación no premiada o editada a nivel nacional e internacional o libros editados debidamente registrados en la Biblioteca Nacional del Perú (depósito legal y código ISBN) o instituciones similares, la calificación se asignará por libro; a los coautores se asignará igual puntaje.	0.5	2.0	
4.2	a. Artículos indexados, ensayos, monografías afines al área que postula, publicados en revistas, repositorios o medios de comunicación, de soporte físico o virtual, formalmente reconocidos en el ámbito académico y científico; de solvencia académica y formalmente reconocidos en dicho ámbito. La calificación se asignará por texto; a los coautores se asignará igual puntaje.	1.0	4.0	
	b. Artículos no indexados, ensayos, monografías afines al área que postula, publicados en revistas, repositorios o medios de comunicación, de soporte físico o virtual, formalmente reconocidos en el ámbito académico y científico; de solvencia académica y formalmente reconocidos en dicho ámbito. La calificación se asignará por texto; a los coautores se asignará igual puntaje.	0.5	2.0	
4.3	Módulos, textos y guías de laboratorio universitarios publicados y aprobados mediante Resolución de Decanato u otra dependencia académica, se asignará la calificación por cada uno de éstos; a los coautores se asignará igual puntaje.	0.5	2.0	

- El puntaje es acumulativo hasta máximo de 13.0 puntos.

5. Participación en certámenes académicos relacionados con la plaza que postula (ptje. máx. 4.0)

	CARGO	PUNTAJE ÚNICO POR CARGO	PUNTAJE MÁXIMO POR CARGO	PUNTAJE TOTAL DEL RUBRO
5.1	Presidente y/u Organizador de eventos especializados en entidades de prestigio académico.	0.5	2.0	4.0
5.2	Miembro del Comité organizador.	0.5	1.0	
5.3	Miembro o participante en comisiones de instituciones públicas o privadas, sobre la problemática regional e investigación afines a su especialidad.	0.25	0.5	
5.4	Participación como panelista, conferencista y/o ponente, en congresos y eventos académicos, referidos a la disciplina materia del concurso, por cada certificado.	0.25	0.5	

- El Puntaje es acumulativo hasta máximo de 4.0 puntos.

6. Certificación relacionada con el dominio de idiomas (ptje. máx. 3.0)

	NIVEL	PUNTAJE ÚNICO POR NIVEL	PUNTAJE MÁXIMO
6.1	Avanzado	1.5	3.0
6.2	Intermedio	1	
6.3	Básico	0.5	

- Puntaje máximo por cada idioma extranjero o nativo (Quechua, Aimara) es de 1.5 puntos.
- El puntaje es acumulativo hasta máximo de 3.0 puntos.

7. Informe del departamento académico (ptje. máx. 2.00)

	CRITERIOS	PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO	PUNTAJE TOTAL DEL RUBRO
7.1	Puntualidad (según reporte de URH).	0.67	2.0
7.2	Dedicación y actualización académica y responsabilidad.	0.67	
7.3	Cumplimiento de normativas internas o similares (según reporte URH).	0.67	

- Emitido por el Director de Departamento Académico de la plaza de postulación del docente hábil.
- El Director de Departamento Académico, para efecto de evaluación de los indicadores 7.1 y 7.3, tomará en cuenta el reporte de la URH el cual estará basado en la foja de servicio que incluirá también las rehabilitaciones.
- El puntaje es acumulativo hasta máximo de 2.0 puntos.

8. Actividades de responsabilidad social en universidades (ptje. máx. 2.00)

	CRITERIOS	PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE TOTAL DEL RUBRO
8.1	Responsable del proyecto de responsabilidad social.	0.6	1.2	2.0
8.2	Miembro del proyecto.	0.4	0.8	

- Las actividades de responsabilidad social universitaria (RSU) se refieren a la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académica, investigativa, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i), servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional e institucional.
- La actividad se realiza en el marco del desarrollo de experiencias curriculares y/o de proyectos y actividades extracurriculares, con participación de docentes y estudiantes.
- Las actividades se evidencian con documentos emitidos por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
- El puntaje es acumulativo hasta máximo de 2.0 puntos.

9. Asesoría y/o evaluación (jurado) de tesis y/o trabajos de investigación de estudiantes (ptje. máx. 6.0)

TESIS / TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN (SUSTENTADAS)		PUNTAJE ÚNICO POR TESIS O TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SUSTENTADO Y APROBADO	PUNTAJE MÁXIMO POR TESIS O TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SUSTENTADO Y APROBADO	PUNTAJE TOTAL DEL RUBRO
9.1	Doctorado	0.5	3.0	6.0
9.2	Maestría	0.2	2.0	
9.3	Bachiller	0.1	0.5	
9.4	Título Profesional	0.1	0.5	

- La labor docente está relacionada con las actividades lectivas y no lectivas de: Formación Profesional, Investigación y/o Gestión Académica Administrativa, según corresponda.
- Las actividades se evidencian con resoluciones y/o documentos emitidos por la Dirección de Investigación, dependencia del Vicerrectorado de Investigación (VIN).
- El Puntaje total es acumulativo hasta máximo de 6.0 puntos

10. Reconocimiento de la Universidad Nacional de Trujillo, otras universidades, colegios profesionales, instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales (ptje. máx. 3.0)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE TOTAL DEL RUBRO
10.1	Reconocimientos, condecoraciones y premios otorgados en el ámbito académico, cultural y/o profesional.	0.1	0.5	3.0
10.2	Participante y/o colaborador en trabajos de investigación y publicaciones.	0.1	0.5	
10.3	Investigador reconocido por CONCYTEC u otro organismo similar.	1.0	2.0	

- El puntaje es acumulativo hasta máximo de 3.0 puntos.

B.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE

1. Entrevista personal (ptje. máx. 4.0)

Cada Jurado calificará hasta un máximo de cuatro (4.0) puntos. Se sumarán las calificaciones de todos los Miembros del Jurado y de dicho resultado se obtendrá su promedio aritmético.

Para la calificación de este indicador se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO
a)	Dominio de la disciplina a la que postula y, además, el manejo de la relación de esta con los procesos de cambio en la región y el país.	1.0
b)	Manejo de inteligencia emocional, empatía y facilidad para comunicarse e interactuar con los demás.	1.0
c)	Aptitud crítica e innovadora frente a los problemas regionales, nacionales, mundiales y los objetivos misionales de la universidad.	0.5
d)	Iniciativa, ingenio y audacia para enfrentar situaciones metodológicas y didácticas nuevos y difíciles en los procesos enseñanza-aprendizaje.	0.5
e)	Capacidad para diagnosticar y proponer alternativas de solución a problemas personales de los estudiantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje.	0.5
f)	Demuestra solidez de principios y valores inherentes a la docencia universitaria, la ética profesional y personal.	0.5

- El puntaje es acumulativo hasta máximo de 4.0 puntos.

2. Trabajo de habilitación (ptje. máx. 8.0)
2.1. Valoración en el trabajo de habilitación. (ptje. max. 2.0)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO
a) Demuestra un nivel alto de conocimientos de su disciplina científica y de su problemática a nivel nacional e internacional.	2.0
b) Demuestra un nivel promedio de conocimientos de su disciplina científica y de su problemática a nivel nacional e internacional.	1.0
c) Demuestra un nivel bajo de conocimientos de su disciplina científica y de su problemática a nivel nacional e internacional.	0.5

2.2. Aplicación de la metodología de la investigación (ptje. max. 2.0)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO
a) Presenta de forma correcta el proceso de investigación, señalando con claridad el motivo de la investigación, la recolección, análisis, clasificación y sistematización de datos; mostrando resultados válidos, pertinentes y acordes con las normas y estándares de la exigencia científica.	b) 2.0
c) Presenta de forma parcialmente correcta el proceso de investigación, señalando con claridad el motivo de la investigación, la recolección, análisis, clasificación y sistematización de datos; mostrando resultados válidos, pertinentes y acordes con las normas y estándares de la exigencia científica.	d) 1.0
e) Presenta de forma incorrecta el proceso de investigación, señalando con claridad el motivo de la investigación, la recolección, análisis, clasificación y sistematización de datos; mostrando resultados válidos, pertinentes y acordes con las normas y estándares de la exigencia científica.	f) 0.5

2.3. Dominio del idioma y redacción (ptje. max. 2.0)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO
a) El texto está redactado con propiedad, corrección y utiliza el lenguaje disciplinar y científico para motivar y atraer la atención del lector.	2.0
b) El texto está redactado con propiedad, corrección y utiliza parcialmente el lenguaje disciplinar y científico para motivar y atraer la atención del lector.	1.0
c) El texto está redactado con propiedad, corrección y no utiliza el lenguaje disciplinar y científico para motivar y atraer la atención del lector.	0.5

2.4. Competencia didáctico-pedagógica del diseño de clase o guía de aprendizaje (ptje. máx. 2.0)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ÚNICO POR CRITERIO
a) Presenta guía de aprendizaje o diseño de clase que demuestra total claridad y ordenamiento lógico de los elementos y procesos didáctico-pedagógicos que garantizan el óptimo desarrollo de una clase: competencias u objetivos a lograr por parte de los estudiantes, secuencia de inicio, desarrollo y cierre, adecuada selección de contenidos, recursos didácticos y del diseño implementado de evaluación de los aprendizajes.	2.0
b) Presenta guía de aprendizaje o diseño de clase que demuestra regular claridad y ordenamiento lógico de los elementos y procesos didáctico-pedagógicos que poco garantizan el óptimo desarrollo de una clase: competencias u objetivos a lograr por parte de los estudiantes, secuencia de inicio, desarrollo y cierre, adecuada selección de contenidos, recursos didácticos y del diseño implementado de evaluación de los aprendizajes.	1.0

c) Presenta guía de aprendizaje o diseño de clase que demuestra escasa o deficiente claridad y ordenamiento lógico de los elementos y procesos didáctico-pedagógicos que no garantizan el desarrollo de una clase: competencias u objetivos a lograr por parte de los estudiantes, secuencia de inicio, desarrollo y cierre, no adecuada selección de contenidos, recursos didácticos y del diseño implementado de evaluación de los aprendizajes.	0.5
--	-----

- Los puntajes de estos criterios son acumulativos hasta un máximo de 8.0 punto

3. Clase magistral (ptje. máx. 10.0)

Es la exposición académica y pública de un docente interesado en la promoción y ascenso de categoría, sobre un tema disciplinar relacionado con una experiencia curricular u otros temas de interés académico institucional.

La valoración incluye el nivel académico, las estrategias didácticas y metodológicas utilizadas para el desarrollo de una sesión de aprendizaje (inicio, desarrollo y cierre)

3.1. Capacidad didáctica o pedagógica (ptje. max.2.5)

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ÚNICO POR INDICADOR
a) Expone con claridad, seguridad y solvencia el tema disciplinar planificado en su diseño de clase o guía de aprendizaje y emplea adecuadamente los recursos tecnológicos de exposición (TIC).	2.5
b) Expone con poca claridad, seguridad y solvencia el tema disciplinar planificado en su diseño de clase o guía de aprendizaje y emplea con cierta dificultad los recursos tecnológicos de exposición (TIC).	1.25
c) Expone con ausencia de claridad, seguridad y solvencia el tema disciplinar planificado en su diseño de clase o guía de aprendizaje y no emplea recursos tecnológicos de exposición (TIC).	0.5

3.2. Manejo del discurso académico-disciplinar (ptje. max. 2.5)

INDICADORES DE EVALUACION	PUNTAJE ÚNICO POR INDICADOR
a) Utiliza de modo adecuado, correcto y solvente el discurso académico-disciplinar relacionado con el tema de su clase y su especialidad, durante la sustentación de su clase magistral.	2.5
b) Utiliza de modo poco adecuado, correcto y solvente el discurso académico-disciplinar y no está muy relacionado con el tema de su clase ni con su especialidad durante, la sustentación de su clase magistral.	1.25
c) No utiliza el discurso académico-disciplinar relacionado con el tema de su clase ni con su especialidad, durante la sustentación de su clase magistral.	0.5

3.3. Actitud frente a problemas nuevos (ptje. max.2.5)

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ÚNICO POR INDICADOR
a) En atención a problemas e interrogantes sobre temas o problemas nuevos, relacionados con el tema de su clase magistral, responde en forma clara, precisa y solvente.	2.5
b) En atención a problemas e interrogantes sobre temas o problemas nuevos, relacionados con el tema de su clase magistral, responde en forma poco clara, precisa y solvente.	1.25
c) En atención a problemas e interrogantes sobre temas o problemas nuevos, relacionados con el tema de su clase magistral, no responde o lo hace en forma no clara, imprecisa y nada solvente.	0.5

3.4. Conocimiento científico de su disciplina (ptje. max.2.5)

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ÚNICO POR INDICADOR
a) Al sustentar su clase magistral o al responder preguntas, demuestra amplio conocimiento de su disciplina científica y otras disciplinas conexas.	2.5
b) Al sustentar su clase magistral o al responder preguntas, demuestra regular conocimiento de su disciplina científica y otras disciplinas conexas	1.25

c) Al sustentar su clase magistral o al responder preguntas, demuestra deficiente conocimiento de su disciplina científica y otras disciplinas conexas.	0.5
---	-----

- Los puntajes de estos criterios son acumulativos hasta un máximo de 10 puntos.

4. Uso de materiales de enseñanza (Ptje. Máx. 7.0)

INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ÚNICO POR INDICADOR
a) El diseño y ejecución de su clase magistral considera el uso adecuado y óptimo de materiales didácticos (impresos, gráficos, dispositivos, videos, mapas o maquetas, etc.) y de las herramientas tecnológicas (TIC) propias de la educación virtual.	7.0
b) El diseño y ejecución de su clase magistral considera el uso poco adecuado y de regular eficiencia y eficacia de materiales didácticos (impresos, gráficos, dispositivos, videos, mapas o maquetas, etc.) y de las herramientas tecnológicas (TIC) propias de la educación virtual.	4.0
c) El diseño y ejecución de su clase magistral no considera o lo considera de manera inadecuada y deficiente el uso de materiales didácticos (impresos, gráficos, dispositivos, videos, mapas o maquetas, etc.) y de las herramientas tecnológicas (TIC) propias de la educación virtual.	2.0

de este criterio es hasta un máximo de 7.0 puntos

5. Evaluación de los estudiantes al docente apto sobre su desempeño docente (Ptje. Máx. 5.0)

ASPECTOS	INDICADORES	PUNTAJE ÚNICO DE DESEMPEÑO		
		DEFICIENTE	BUENO	EXCELENTE
1. DOMINIO DE CONTENIDOS	1.1 Desarrolla la experiencia curricular (curso/asignatura) con solvencia, amplitud y profundidad.	0.0	0.25	0.5
	1.2 Demuestra dominio y conocimiento sobre los temas desarrollados y los relaciona con el campo de tu formación profesional.	0.0	0.25	0.5
PUNTAJES SUBTOTALES		0.0	0.5	1.0
2. ACTITUDES	2.1 Es puntual y constante (ingreso, permanencia y culminación) en la actividad programada en su aula de manera: presencial y/o semipresencial y/o virtual.	0.0	0.16	0.33
	2.2 Es responsable y ordenado en el cumplimiento de sus actividades académicas programadas.	0.0	0.16	0.33
	2.3 Incentiva la participación de los estudiantes en clase, respetando sus opiniones y divergencias, siendo flexible y priorizando los derechos de los estudiantes (Logro de competencias).	0.0	0.16	0.33
PUNTAJES SUBTOTALES		0.0	0.5	1.0
3. DOMINIO DIDÁCTICO PEDAGÓGICO	3.1 Utiliza estrategias didácticas activas adecuadas que motivan la participación de los estudiantes.	0.0	0.25	0.5
	3.2 Evalúa a los estudiantes con objetividad, adecuación y según lo programado.	0.0	0.25	0.5
PUNTAJES SUBTOTALES		0.0	0.5	1.0
4. RESPONSABILIDAD ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA	4.1 Socializa el sílabo con los estudiantes el primer día de clases, lo subió a su Aula de manera: presencial y/o semipresencial y/o virtual.	0.0	0.16	0.33
	4.2 Informa sobre el cronograma de actividades, los recursos a emplear y la forma de evaluación al comienzo de la experiencia curricular, según lo establecido en el sílabo.	0.0	0.16	0.33
	4.3 Comunica las fechas de evaluaciones y usó instrumentos adecuados a los temas programados.	0.0	0.16	0.33
	4.4 Da a conocer oportunamente a los estudiantes los resultados de exámenes y trabajos.	0.0	0.16	0.33
	4.5 Registra la asistencia y permanencia del estudiante, utilizando el aula de manera: presencial y/o semipresencial y/o virtual.	0.0	0.16	0.33
	4.6. Almacena (sube) sus archivos (textos, enlaces y	0.0	0.16	0.33

	videos) al aula de presencial y/o semipresencial y/o virtual y comparte los enlaces en su drive.			
PUNTAJES SUBTOTALES		0.0	1.0	2.0

- Los resultados de evaluación virtual (encuesta virtual), realizada por los estudiantes que en el anterior y presente semestre académico llevaron cursos con los postulantes aptos de la UNT.
- El puntaje de este criterio es hasta un máximo de 5.0 puntos.

ANEXO N° 06

CUADRO DE PUNTAJES PARA PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNT

A.- CURRICULUM VITAE	PUNTAJE MÁXIMO ASOCIADO Y PRINCIPAL	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	
		ASOCIADO	PRINCIPAL
1.- Formación Académica	14.0		
2.- Experiencia docente universitaria	5.0		
3.- Actualización y Capacitación.	14.0		
4.- Producción Científica y Humanística (Trabajos de Investigación).	13.0		
5.- Participación en Certámenes Académicos Relacionados a la plaza que postula	4.0		
6.- Certificación relacionada con el dominio de Idiomas.	3.0		
7.- Informe del Departamento Académico.	2.0		
8.- Actividades de Responsabilidad Social en Universidades.	2.0		
9.- Asesoría y/o Evaluación (Jurado) de Tesis y/o Trabajos de Investigación de Estudiantes.	6.0		
10.- Reconocimiento de la Universidad Nacional de Trujillo, otras universidades, colegios profesionales, instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.	3.0		
SUBTOTAL	66 PUNTOS		
B.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE			
1.- Entrevista Personal.	4.0		
2.- Trabajo de Habilitación.	8.0		
3.- Clase Magistral.	10.0		
4.- Uso de Materiales de Enseñanza	7.0		
5.- Evaluación de los estudiantes al docente apto sobre su desempeño.	5.0		
SUBTOTAL	34 PUNTOS		
PUNTAJE MÁXIMO Y MÍNIMO APROBATORIO PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE	100 PUNTOS	60	65

NOTA: Para ser Promovido de categoría se requiere que el postulante alcance el puntaje mínimo total aprobatorio resultante del sumatorio total de los factores de evaluación A y B en concordancia, con lo establecido en el Art. 31º literal e) del presente reglamento, caso contrario, será considerado **NO APROBADO**. Los puntajes asignados a los indicadores del Curriculum Vitae y de Capacidad Docente son acumulativos.

ANEXO N° 07

CUADRO DE MÉRITOS CATEGORÍA DE PROFESOR PRINCIPAL

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CONCURSANTE	N° DE PLAZA	CURRÍCULO VITAE (Máx. 66 pts.)	CAPACIDAD DOCENTE (Máx. 34 pts.)	PUNTAJE TOTAL (Min. 65 pts.)	CONDICIÓN (Aprobado/Desaprobado)

NOTA: Puntaje Mínimo Aprobatorio = (65) Puntos (Currículo Vitae +Capacidad Docente)

ANEXO N° 08

CUADRO DE MÉRITOS CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NOMBRE Y APELLIDO DEL CONCURSANTE	N° DE PLAZA	CURRÍCULO VITAE (Máx. 66 pts.)	CAPACIDAD DOCENTE (Máx. 34 pts.)	PUNTAJE TOTAL (MÍN. 60 pts.)	CONDICIÓN (Aprobado/Desaprobado)

NOTA: Puntaje Mínimo Aprobatorio = (60) Puntos (Currículo Vitae +Capacidad Docente)

FORMATO A

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITA INSCRIPCIÓN PARA ASCENSO DE CATEGORÍA

SEÑOR:

Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

S. R.

Yo,
(NOMBRES Y APELLIDOS)

.....
(TÍTULO PROFESIONAL)

Maestro (.....) Doctor (.....) / /
GRADO ACADÉMICO (Nº DNI O PASAPORTE) (Nº TELÉFONO)

.....
(DOMICILIO)

docente del Departamento Académico de:....., de la Facultad de:
.....

Ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Tengo conocimiento que la Universidad Nacional de Trujillo está convocando a concurso de promoción docente para cubrir plaza vacante de Profesor:; motivo por el que, cumpliendo con los requisitos exigidos presento mi expediente debidamente foliado.

Por lo expuesto, solicito se disponga a quien corresponda se me inscriba como postulante.

Es de justicia.

Trujillo,.....del 2020

.....
Firma

FORMATO B
DECLARACIÓN JURADA

SEÑOR:

Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Presente. -

El que suscribe,
identificado con DNI o Pasaporte N°....., con domicilio en
....., postulante al ascenso de categoría para cubrir
la plaza vacante de Profesor:....., Departamento Académico
.....Facultad.....
..... declaro bajo juramento:

1. No tener Antecedentes Penales.
2. No estar incurso en incompatibilidad laboral
3. No tener sanción disciplinaria con resolución confirmada por el Consejo Universitario.
4. No haber sido juzgado por delito doloso con sentencia en calidad de cosa juzgada.
5. No trabajar, en el futuro, por más de 10 horas como docente, en otras instituciones educativas.
6. No solicitar cambio de modalidad en los 5 años siguientes a la fecha de la Promoción Docente.

Doy fe de la veracidad de los documentos e información presentada y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal ante cualquier acción de verificación posterior. Suscribiendo el presente documento en señal de conformidad ante el notario público.

Trujillo..... de 2020

(FIRMA).....

(NOMBRES Y APELLIDOS)

(N° DNI O PASAPORTE)